

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU - SUCRE**

Santiago de Tolú-Sucre, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

**PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA
INICIADO POR: ROSA AMERICA VILLALOBOS PEREZ.
CAUSANTE: AMERICO VILLALOBOS GASTELBONDO
RADICADO Nº 2023-000041-00**

El día 09 de mayo del año que avanza, POR ERROR se dispuso el cargue de una providencia que no corresponde al presente asunto y se dio publicidad de la misma mediante estado electrónico No 48 del 10 de mayo del año que avanza.

Como quiera que dicha providencia no corresponde a las partes ni al presente proceso, se dispondrá a dejar sin efectos como quiera que no pueda surtirse ningún efecto de la misma dentro del presente asunto.

En consecuencia;

RESUELVE:

UNICO- Dejar sin la providencia cargada el día 09 de mayo dentro del consecutivo de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ
JUEZ**

Firmado Por:

Rafael Jose Santos Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f1feb52a57f65d3aaccb0805b59b25d28a0f8f0ab64fb4b7ca82b619c58249a**

Documento generado en 10/05/2023 01:26:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>